

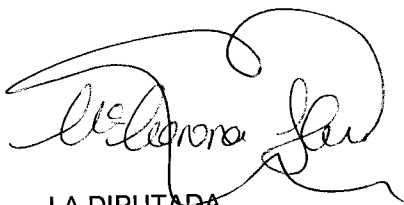
**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**D<sup>a</sup> MARÍA AURORA FLÓREZ RODRÍGUEZ**, Diputada por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sea contestadas por escrito.

Según el Dictamen del Consejo Económico y Social sobre el Anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de Medidas sanitarias frente a tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, "se echa en falta una evaluación de los efectos de la aplicación de la norma que pretende modificarse y que justificarían la introducción de los cambios proyectados"

- ¿Piensa el gobierno realizar una evaluación de los resultados obtenidos por la aplicación de la Ley 28/2005? Careciendo actualmente de la citada evaluación,
- ¿Cuáles han sido los criterios que justifican las medidas adoptadas?

En el Palacio del Congreso de los Diputados a 17 de octubre de 2017



LA DIPUTADA

**M<sup>a</sup> AURORA FLÓREZ RODRÍGUEZ**

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

23/DRG+SA/1/lgt

C.DIP 51435 18/10/2017 13:48